



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
Nº 985 /2.001

Expediente nº 904/2.001  
pa

Buenos Aires, 20 de *Junio* de 2.001

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de materiales con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que los elementos que se procuran adquirir se corresponden con los renglones declarados desiertos mediante resolución nº 179/01 (Confr. fs. 18).

Que la Morgue Judicial aportó las especificaciones que permitieron al Departamento de Contrataciones confeccionar el pliego de bases y condiciones que obra a fojas 40/43.

Que a fojas 46 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente, conforme a la estimación del gasto realizada por la Morgue Judicial

Que el procedimiento se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3º apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución nº 2333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar el pertinente llamado tendiente a adquirir insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 40/43 que por la presente se aprueba y proceder a su oportuna adjudicación hasta la suma de pesos once mil setecientos (\$11.700.-).

2º) Afectar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fojas 46 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION